

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO**  
(PROAGUA)

“Acciones para Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Urbanas y Acciones para Desinfección del Agua”

Año Fiscal 2024

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm 27 – 01 /2024, suscrito con fecha 20 de marzo del año 2024, que celebra, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano Tabasco.

En cumplimiento a las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024; de su *Artículo 7. Transparencia, difusión de la información y rendición de cuentas*, se establece; “*Se debe publicar anualmente, por los beneficiarios en la Gaceta Oficial o páginas electrónicas institucionales, la relación de localidades con la población atendida por el PROAGUA, al cierre del ejercicio*”

“Se publica la relación de localidades con la población atendida por el PROAGUA”

Acciones en Localidades Urbanas			
Municipio	Localidad	Habitantes	
		Incorporados	Mejorados
<b>Acciones de Agua Potable</b>			
Cunduacán	Cabecera municipal	2,466	0
Cunduacán	Cabecera municipal	1,270,	19,733
Centla	Ignacio Zaragoza, Cuauhtémoc, Vicente Guerrero, Ignacio Allende, Simón Sarlat, Caparrosa	0	0
Paraíso	Cabecera Municipal	0	0
<b>Acciones de Desinfección</b>			
Municipio	Municipio	Población Total	
Paraíso	Cabecera Municipal (Cisterna de Rebombeo)	25,555 hab	
Tacotalpa	Oxolotán (Planta Potabilizadora)	1,949 hab	
Teapa	Cabecera Municipal (Planta Potabilizadora)	29,068 hab	

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”